

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28057** LORENZANA E HIJOS, S.A.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1559/10, ejecución 187/11 seguido a instancias de Rocío García Cobas contra Lorenzana e Hijos, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de octubre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Lorenzana e Hijos, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 6372,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120069524-1**